

Registro de Solicitud

Se ha recibido exitosamente su Solicitud de información, con los siguientes datos:

Acuse de Recibo No.:	260493324000292
Solicitante o Razón Social:	Atención Transparencia
Representante Legal:	
Número de Folio:	260493324000292
Fecha de ingreso de la Solicitud:	11/11/2024
Fecha Oficial de Recepción:	11/11/2024
Unidad de Atención:	Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano
Información Solicitada:	Solicito se me informe a través de esta Unidad de Transparencia, si, ante la Dirección de Desarrollo Urbano, así como la Dirección de Protección Civil pertenecientes al municipio de Hermosillo, Sonora, cuentan con registro de algún procedimiento, clausura o multa a la fecha, vigente, sobre la infraestructura de telecomunicaciones ubicada en De Los Yaquis S/N entre Sahuaro y Rep de Panama Sahuaro Final, Coordenadas 29.11575, -111.0073222. En caso de que se cuente con algún procedimiento administrativo o clausura del sitio antes indicado, le solicito se me expidan copias certificadas de las constancias de mérito, para encontrarme en aptitud de dar seguimiento a los procedimientos existentes; solicitud que se encuentra fundamentada bajo lo estipulado en los artículos 13 y 14 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Entendiendo el sentido y motivo de confidencialidad, solicito, solamente se pronuncie al respecto de visitas de inspección, requerimiento de exhibición de licencias de construcción o uso de suelo con relación a la infraestructura de telecomunicaciones.
Correo electrónico:	lgl.prmts@outlook.com
Forma de Entrega de la Solicitud:	Correo electrónico
Usuario que Elaboró la Solicitud:	lgl.prmts@outlook.com

Para efecto del cómputo establecido en el Artículo 129 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, se ha recibido su Solicitud con fecha: 11/11/2024.

En virtud de que su Solicitud fue presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, y haber aceptado los términos y condiciones del mismo, se entiende que las notificaciones y la respuesta que se formulen en atención a la misma, se pondrán a su disposición en los plazos establecidos en la Ley, por el mismo medio, el cual deberá consultar para dar seguimiento a su Solicitud.

Conforme se establece en el Artículo 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, dentro de un plazo de 5 días hábiles contados a partir de la Recepción de su Solicitud, se le informará sobre la aceptación, improcedencia o declinación de la misma.

El seguimiento a su Solicitud deberá realizarlo directamente en la Unidad de Transparencia, competente, mediante el número de folio que se indica en este acuse.

Se recomienda conservar el presente Acuse para fines informativos y/o aclaraciones.

A T E N T A M E N T E
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano